

	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB		Código	F-PE-22
			Versión	02
			página	1

Fecha de elaboración: 26/04/2023

1. INFORMACION GENERAL

Descripción:	☐ Programa	☒ Nuevo	Horizonte de ejecución	
	☐ O	☐ O	Indique el año	
	☒ Proyecto	☐ Actualización /ajuste	Año 0	2023

☐ Marque una opción
 ☐ Marque una opción

Nombre del programa/proyecto	BPIN
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA VILLA PATRICIA CON EL PRADO EN LA VEREDA CONTADERO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	2023005500049

Imágenes ilustrativas del proyecto



Entidad formuladora:

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

Localización del proyecto (especifique municipios y lugares):

El proyecto se localiza en la Zona Oriental del país en la Región Orinoquía, en el noroccidente del Departamento del Meta, en el municipio de Villavicencio en la vereda villa patricia, y sector el prado vereda el contadero.

Formulador Oficial

Nombre:	Oscar Fernando Bermúdez Salcedo
Cargo:	Director técnico de Estructuración de Proyectos
Correo electrónico:	proyectos@aim-meta.gov.co
Teléfono:	318 691 1772

	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	2

2. ÁRBOL DE PROBLEMAS

2.1. EFECTOS INDIRECTOS

- Inoportuno acceso a servicios médicos
- Aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros
- Incremento del riesgo de deserción escolar
- Incremento de precios de los alimentos
- Pérdida de las cosechas

2.2. EFECTOS DIRECTOS

- Aumento de tiempos de viajes
- Baja comercialización de productos de la entidad territorial

2.3. PROBLEMA CENTRAL

Dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural de la vereda contadero en el municipio de Villavicencio.

2.4. CAUSAS DIRECTAS

- Deterioro de las vías terciarias.

2.5. CAUSAS INDIRECTAS

- Deterioro de la superficie de rodadura
- Desatención de puntos críticos
- Exposición de la vía a escorrentías superficiales

3. ÁRBOL DE OBJETIVOS

3.1. FINES INDIRECTOS

- Disminuir de los precios de bienes y servicios
- Disminuir los costos vehiculares
- Disminuir el riesgo de deserción escolar
- Disminuir del índice de las necesidades básicas insatisfechas.
- Aumentar el crecimiento económico del sector agrícola en la región

3.2. FINES DIRECTOS

- Disminuir tiempos en el desplazamiento
- Mejorar el acceso a los servicios y ofertas sociales

3.3. OBJETIVO CENTRAL

Mejorar la intercomunicación terrestre de la población rural de la vereda contadero en el municipio de Villavicencio

3.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la vía que comunica la vía de la vereda contadero en el municipio de Villavicencio

	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB		Código	F-PE-22
			Versión	02
			página	3

3.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS INDIRECTOS

- Mejorar la superficie de la rodadura
- Construir obras que reduzcan los riesgos en los puntos críticos
- Construcción de estructuras para el manejo de escorrentías

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

4.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROBLEMA

La población rural de la vereda Contadero en el municipio de Villavicencio enfrenta una dificultad importante en su intercomunicación terrestre debido al mal estado de las vías terciarias que conectan la zona con el resto del territorio. Este problema central se origina por causas directas como el deterioro de la superficie de rodadura, la falta de atención a puntos críticos y la exposición de la vía a escorrentías superficiales.

La consecuencia más evidente de esta dificultad es el aumento de los tiempos de viaje para la población, lo que a su vez genera una baja en la comercialización de los productos de la entidad territorial, afectando la economía local. Pero las consecuencias indirectas son igual de preocupantes, tales como el inoportuno acceso a servicios médicos, el incremento en los costos de transporte de carga y pasajeros, el aumento del riesgo de deserción escolar, el incremento de precios de los alimentos y la pérdida de las cosechas.

En definitiva, el deterioro de las vías terciarias en la vereda Contadero es un problema que afecta a múltiples aspectos de la vida de la población rural, dificultando su acceso a servicios básicos, generando costos económicos y sociales, y amenazando la subsistencia de la comunidad a largo plazo.

4.2. Descripción detallada de la magnitud del problema: descripción cuantitativa de la forma en que se presenta con sus respectivas fuentes de información

El tramo vial que conduce a la vereda por el sector de Villa Patricia, aproximadamente de 482.87 metros, se encuentra en un estado de deterioro avanzado. Este problema está afectando negativamente el tránsito vehicular y el acceso a bienes y servicios por parte de la población local, que está expuesta a los riesgos que implica contar con una vía en mal estado.

Las visitas técnicas realizadas por el equipo encargado han confirmado la necesidad urgente de una intervención para mejorar el estado de la vía. Es evidente que la población local requiere una solución inmediata para garantizar el acceso seguro y fluido a los servicios y recursos necesarios.

5. ANTECEDENTES

Registre las acciones realizadas en vigencias anteriores a la ejecución del proyecto y que tengan relación con el problema planteado

El Proyecto del presente trámite deriva del programa del INVIAS inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN 2019011000005. Obra - Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Corredores Rurales productivos - Colombia Rural Nacional.

El departamento del Meta y el Municipio de Villavicencio, está comprometido con toda la población en el cumplimiento de los derechos colectivos a la prestación eficiente y oportuna de servicios con el fin de asegurar así los principios de cobertura, acceso equitativo y cumplimiento

	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	4

de estándares básicos de calidad; mejoras en la eficiencia de los servicios y orientación de recursos hacia la atención preventiva primaria, haciendo énfasis en las áreas menos favorecidas.

De igual forma, le corresponde por mandato legal garantizar la correcta y efectiva inversión de los recursos asignados para la ejecución del Plan de Desarrollo, el cuál involucra el avance durante la administración actual de diferentes obras públicas contratadas previo procedimiento de selección objetiva, y en general de varios proyectos de inversión, por medio de los cuales se busca en términos generales mejorar las condiciones del Municipio en una malla vial efectiva, con el fin de mejorar la movilidad, preservar condiciones seguras y cómodas de transitabilidad para los usuarios, y evitar el deterioro total, prolongando la vida útil de los mismos y de esta forma mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente proyecto no es ajeno a estos principios de la planificación para el desarrollo; En lo transcurrido de la actual administración como respuesta a lo exigido, se han propuesto los programas pertinentes en materia de mejoramiento de las vías y con ello dar respuesta a las deficiencias encontradas y se le dio a cada programa a ejecutar su grado de prioridad atendiendo parámetros de ley y de sensibilidad social.

Por tal razón, La Agencia para la Infraestructura del Meta AIM adelantado la formulación y estructuración del proyecto vial para mejorar la movilidad de los metenses y aumentar el índice de competitividad en el sector agropecuario con el mejoramiento de las vías en pro al desarrollo económico o reactivación la economía. Por tal MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA VILLA PATRICIA CON EL PRADO EN LA VEREDA CONTADERO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META VILLAVICENCIO.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

	DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO	SECTOR 24: TRANSPORTE	2402 – Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura de Transporte Terrestre	COMPONENTE CONSTITUTIVO Red vial secundaria, terciaria y vías urbanas	META Mejorar 36 kilómetros de vía terciaria	PRODUCTO Vía secundaria mejorada
Justificación Política (Plan de desarrollo)	SECTOR 24: TRANSPORTE: Tal como se señaló en el Pilar Infraestructura, el sector transporte reviste una importancia mayúscula para el crecimiento económico del Departamento, pero también para mejorar las condiciones de movilidad de personas desde y hacia los centros urbanos. En el primer caso, el tiempo de desplazamiento y las condiciones de las vías para el transporte de insumos y productos terminados, se constituyen en un costo a tener en cuenta por parte de los productores. La competitividad de un país o una región está marcada inexorablemente por la cantidad y calidad de sus vías de comunicación, así como la integración de esas redes viales. Y desde el punto de vista social, estas mismas vías permiten o impiden el goce de derechos fundamentales de la población, en tanto pueden ser obstáculos o ventajas para acceder oportunamente a los servicios básicos de las personas, como salud, educación, cultura, etc.					

	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	5

	<p>Programa 1. Hagamos Grande al Meta Con Infraestructura de Transporte Terrestre: Mejorar la capacidad y conectividad de la red vial secundaria, terciaria, urbana y complementaria.</p> <p>Entendiendo que los corredores viales para el transporte terrestre nacen desde lo rural, realizaremos un programa de intervención para mejorar las condiciones de articulación de la red vial terciaria con la red vial secundaria del departamento, y lograr una mejor conectividad entre los centros de consumo y producción que le permitan al campo superar las condiciones de aislamiento, pobreza e inseguridad, disminuir los tiempos de desplazamientos, acceder a tecnologías de comunicaciones y elevar su competitividad.</p> <p>La articulación de la red vial terciaria con la red vial secundaria del departamento aumenta los indicadores de integración vial lo cual también implica que las vías secundarias presentaran desarrollo representado en la construcción de puentes y pavimentaciones de corredores viales mejorando el índice de integración vial del Meta.</p> <p>Componente constitutivo: Red vial secundaria, terciaria y vías urbanas: La alternativa corresponde al mejoramiento, mantenimiento y construcción de infraestructura de transporte terrestre, lo cual consiste básicamente en el cambio en una infraestructura con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales; y la realización de actividades de conservación destinadas a recuperar los deterioros ocasionados por el uso o por fenómenos naturales o agentes externos con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y uso de la infraestructura de transporte.</p> <p>Programas Estratégicos: La gobernación del Meta en el marco de sus competencias constitucionales y legales y atendiendo la realidad financiera de la administración ha priorizado algunos proyectos de carácter estratégico con el fin de realizar todos los esfuerzos institucionales a que haya lugar a fin de implementar su realización.</p>
Justificación Técnico-legal	<p>En términos generales, Colombia tiene una necesidad prioritaria en fortalecer la infraestructura vial rural, dado que el país ha mantenido una histórica brecha en infraestructura al contar con pocas vías de acuerdo con el tamaño del país. Es así que proyectos encaminados en mejorar la infraestructura vial deben ser prioridad en la agenda de inversión de las entidades territoriales.</p> <p>La economía de Villavicencio depende fundamentalmente de los sectores minero y agropecuario. Además, se desarrollan visionarios proyectos de turismo para impulsar nuevas alternativas económicas en el municipio y sus veredas aledañas, en este orden de ideas el agroturismo se ha convertido en uno de los puntos de partida para el desarrollo turístico del Meta, que permite involucrar al viajero con el campesino y las labores agrícolas y ganaderas que se desarrollan en hatos y fincas.</p> <p>En este sentido, en el municipio de Villavicencio, se identificó una de las problemáticas en el área rural consiste en la dificultad de movilidad por lo cual se hace necesario intervenir vías terciarias del municipio. Así, se encontró que el Proyecto denominado “AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DE META DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”, permite dar respuesta a esta problemática. Cabe resaltar que emprender esfuerzos articulados donde converjan distintas entidades públicas, las cuales son responsables de generar las condiciones para que los municipios tengan un</p>

	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	6

	<p>mejor escenario para el desarrollo de sus potencialidades económicas y sociales, se constituye en el principal referente de esta iniciativa.</p> <p>Aun cuando la intención por promover cada vez mejores condiciones para el desarrollo de los municipios se encuentra plasmadas en sus visiones de planeación a mediano y largo plazo, es preciso aunar esfuerzos con las diferentes instancias de gobierno, de tal forma que la articulación a través de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre entidades permita desarrollar estrategias que promuevan dinámicas comerciales. En este municipio la inversión en infraestructura se constituye en un motor que permitirá dinamizar su economía y potencializar las capacidades socioeconómicas de este territorio.</p> <p>Con el mejoramiento en las condiciones de operación de la vía se busca asegurar la integración veredal y de estas con los municipios aledaños, permitiendo la reactivación económica en términos de producción y distribución de la misma, de forma que un sano nivel de competitividad tienda a obtener ventajas en el abastecimiento y en la reducción de precios al consumidor, así como al incremento progresivo de los ingresos de quienes viven de las distintas actividades productivas en las diferentes subdivisiones del Municipio de Villavicencio</p> <p>Por otro lado, se nombra el marco legal y técnico del proyecto es el siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 105 de 1993 “Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.” <p>Título II. Infraestructura de Transporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo II: Establece las funciones y responsabilidades sobre la infraestructura de transporte. • Artículo 29: Designa a las Entidades Territoriales La construcción y conservación de todos y cada uno de los componentes de su propiedad. • Artículo 30: Designa a las Entidades Territoriales la planeación de su respectiva infraestructura de transporte, determinando las prioridades para su construcción y conservación. <p>Título III: Planeación del Transporte y la Infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo I • Artículo 44: Establece que los Planes Territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de inversiones a mediano y a corto plazo. Asimismo, deberán corresponder a las necesidades y prioridades del transporte y a su infraestructura en la respectiva Entidad Territorial y reflejar las propuestas de los Gobernadores y alcaldes. <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1882 de 2018 “por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.”
--	--

	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	7

	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 715 DE 2001 Dentro de las políticas dictadas para la Nación, ordena “Formular políticas y objetivos de desarrollo estableciendo las prioridades de conservación y construcción de infraestructura, controlar, regular y vigilar la prestación del servicio, verificando las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad, velar y vigilar la prestación del servicio, verificando las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad, y velar por la infraestructura de transporte que integre las zonas de producción con las de consumo, y las que conecten al país con el exterior.” <p>ARTICULO 74, Los Departamentos son promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios. También establece como función de los departamentos adelantar la construcción y conservación de los componentes de la infraestructura de transporte que corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 769 DE 2002 “Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones” CAPITULO VIII. TRABAJOS EVENTUALES EN VÍA PÚBLICA CAPITULO IX. PROTECCIÓN AMBIENTAL. <ul style="list-style-type: none"> • LEY 1682 DE 2013 “Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias” • Resolución N°0001375 de 2014 “Por la cual se actualizan las Normas de Ensayo de Materiales para carreteras.” <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. <ul style="list-style-type: none"> o ODS 9. Industria, innovación e infraestructura o ODS 10. Reducción de las desigualdades o ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles • Resolución 3260 de 2018. Plan Nacional de Vías para integración Regional <p>El objetivo general del documento es establecer los lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que permitan el desarrollo e integración regional, priorizando los municipios más afectados por el conflicto armado en el marco de las políticas ambientales sostenibles.</p>
--	---

	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	8

	<p>Establece que para lograr el desarrollo e integración regional es necesario intervenir la red vial regional incluyendo las vías de segundo y tercer orden, la red fluvial, y transporte aéreo, conectando las zonas más alejadas y marginadas del país permitiendo mejorar las condiciones.</p> <p>El Plan promueve la identificación de corredores estratégicos que impulsen el desarrollo socioeconómico del país y serán calificados de acuerdo a variables de aspecto técnico, social, económico, ambiental, político, de oferta y demanda y en mesas de evaluación que tendrán en cuenta entidades del orden nacional, territorial y la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución N°0001375 de 2014 “Por la cual se actualizan las Normas de Ensayo de Materiales para carreteras.” <p>Reglamento colombiano sismo resistente del 2010 (NSR – 10).</p> <p>Normas Técnicas Colombianas: Accesibilidad, NTC 4140, NTC 4143, NTC 4144, NTC 4145, NTC 4201, NTC 4279, NTC 4695, NTC 4774, NTC 4902, NTC 5351, NTC 561.</p> <p>Norma Técnica Colombiana NTC 6271 de 2018. Información Geográfica. Estudios Topográficos; ICONTEC</p> <ul style="list-style-type: none"> INVIAS <p>El Manual de Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras INVIAS, tiene el propósito de estandarizar los procedimientos de muestreo y ensayo en los laboratorios que realizan pruebas para los proyectos a cargo del Instituto Nacional de Vías sobre la infraestructura carretera nacional. Estas normas reemplazan, en su totalidad, las normas de ensayo adoptadas como norma técnica por el Ministerio de Transporte mediante resolución 3290 del 15 de agosto de 2007.</p> <p>Los procedimientos y requerimientos incluidos en el documento se basan, principalmente, en normas internacionales elaboradas por instituciones de prestigio, en especial la ASTM, adaptadas a las necesidades específicas del INVÍAS, y no deben ser sustituidas por otras normas que parecieran equivalentes o similares. Los ensayos cubiertos por las diferentes normas se deben ajustar con exactitud a los procedimientos descritos en ellas. Cualquier alteración a los mismos, por insignificante que parezca, trae como consecuencia la invalidez del resultado obtenido, pues puede conducir a conclusiones erróneas sobre el comportamiento de los materiales ensayados y hace imposible su comparación con los resultados obtenidos al efectuar los ensayos correctamente en otros laboratorios.</p> <p>En ese orden de ideas, el Instituto Nacional de Vía considera suficiente mencionar en sus especificaciones de construcción las Normas Técnicas Colombianas (NTC) o de organizaciones internacionales de ensayo de materiales de reconocido prestigio que resulten aplicables para verificar la idoneidad de estos productos de fábrica, satisfacción que debe ser acreditada por el contratista mediante las certificaciones de calidad entregadas por los fabricantes o los proveedores. Para ser aceptada por el Instituto, la certificación se deberá encontrar vigente en el instante en que el producto sea adquirido para su utilización en las obras a cargo de la entidad. Cuando se trate de</p>
--	---

	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	9

	certificaciones expedidas en el exterior, será necesario el apostille de acuerdo con la reglamentación vigente, para aceptar su validez. Independientemente de ello, el Instituto Nacional de Vías podrá exigir, cada vez que lo considere conveniente, que se ejecuten las pruebas necesarias en laboratorios nacionales acreditados, para comprobar que el producto que se pretende emplear responde a todos los requisitos exigidos por las especificaciones de construcción de carreteras de la entidad.
--	--

7. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

N o	ACTOR (ENTIDAD / RAZÓN SOCIAL)	ACTIVIDAD PRINCIPAL	TIPO DE ACTOR	POSICIÓN	INTERESES Y EXPECTATIVAS FRENTE AL PROYECTO	CONTRIBUCIÓN Y/O GESTIÓN AL PROYECTO
1	Instituto nacional de vías	Administrar y ejecutar obras de infraestructura para la promoción del desarrollo económico y social del departamento	Nacional	Cooperante	Ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la red vial nacional de carreteras terciarias	Prestar asistencia técnica en organizar horarios convenientes para transportar en caso de ser solicitada. Disponer los lineamientos técnicos para la construcción de la infraestructura vial.
2	Agencia para la Infraestructura del Meta	Administrar y ejecutar obras de infraestructura para la promoción del desarrollo económico y social del departamento	Departamental	Cooperante	Ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la realización de estudios, preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos.	Entidad encargada de la gestión, desarrollo y control del proyecto
3	Meta	Realizarán aportes al proyecto con el fin de	Departamental	Cooperante	Desarrollar proyectos de mayor	Adelantar convenios de cooperación

	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	10

N o	ACTOR (ENTIDAD / RAZÓN SOCIAL)	ACTIVIDAD PRINCIPAL	TIPO DE ACTOR	POSICIÓN	INTERESES Y EXPECTATIVAS FRENTE AL PROYECTO	CONTRIBUCIÓN Y/O GESTIÓN AL PROYECTO
		dinamizar su construcción			incidencia municipal e integración regional	para la integración regional
4	Habitantes del sector	Utilizar las obras de infraestructura	Comunidad	Beneficiario	Preocupación por el bloqueo de la vía cuando este intervenida	Organizar horarios convenientes para transportar

7.1. Describa como los actores, en el marco del desarrollo del programa o proyecto, tienen prevista coordinación, articulación y/o concertación

La entidad territorial ha llevado a cabo proyectos similares. Este tipo de proyectos buscan beneficiar a la población afectada por el estado actual de las vías, orientados a mejorar sus condiciones de vida, generar empleo en las zonas rurales y apoyar los sectores de infraestructura para el desarrollo regional.

Se han realizado acercamientos con la comunidad para contarles acerca de la obra y ellos actuarán como veedores de la misma y vigilarán su buen uso y mantenimiento. Adicionalmente, se realizarán reuniones periódicas de seguimiento para el desarrollo del proyecto. En cuanto a las actividades de transporte que se realizan habitualmente sobre la vía intervenida, se concertará si es posible, la habilitación de rutas alternas y horarios, con los transportadores con el fin de garantizar el uso de la infraestructura existente.

Se ha verificado con el INVÍAS que los tramos a intervenir no hacen parte de las vías de su competencia. Se cuenta con la disposición del Ministerio de Transporte para la atención de inquietudes y asistencia técnica en caso de ser requerida.

8. OBJETIVOS

8.1. Objetivo general

Mejorar la intercomunicación terrestre de la población rural de la vereda contadero en el municipio de Villavicencio

8.2. indicadores de medición del objetivo general

Nombre del indicador	Unidad de medida	cantidad
Kilómetros de vías terciarias	Kilómetros	0.420

8.3. Objetivos Específicos

Causa directa asociada	Objetivo específico
Deterioro de las vías terciarias	Mejorar la vía que comunica la vía de la vereda contadero en el municipio de Villavicencio

	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	11

9. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

9.1 Nombre de la alternativa seleccionada	Mejoramiento de la vía rural de la vereda contadero en el municipio de Villavicencio
--	--

9.2 Descripción y profundización de la alternativa seleccionada	<p>Esta alternativa tiene como finalidad el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio interadministrativo firmado entre el INVIAS y la Agencia para la Infraestructura del Meta con número 1300 de 2022 y con objeto AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DE META DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL para lo cual la Agencia figura como ejecutor de la obra y gestor de los trámites administrativos necesarios para la ejecución del proyecto, mientras que el INVIAS realizará actividades de supervisión e interventoría a este proyecto.</p> <p>Por lo tanto, este proyecto contempla las gestiones administrativas y las actividades de obra para lograr alcanzar tal fin.</p> <p>Si bien la necesidad de intervención para el total de la vía es de 482.87 metros, el análisis a nivel de prefactibilidad entrega un alcance de 420 metros los cuales deberán ser replanteados al momento de la ejecución del proyecto por parte del contratista de obra.</p> <p>El proceso constructivo del mejoramiento de una vía rural que contempla actividades preliminares, excavaciones, pavimento rígido, rellenos, alcantarillas, pontón, muro de contención, obras complementarias, señalización, manejo de tránsito y manejo ambiental se puede describir en los siguientes pasos:</p> <p>Actividades preliminares: Esta fase incluye la preparación del terreno y la identificación de los límites de la vía a mejorar, la instalación de campamentos y la planificación de las actividades a realizar.</p> <p>Excavaciones: Se realiza la excavación y eliminación de materiales no aptos para la construcción de la vía, como piedras grandes, árboles y desechos.</p> <p>Rellenos: Luego de la excavación se procede a la compactación del suelo y la nivelación de la base, mediante la adición de material seleccionado.</p> <p>Alcantarillas: Se construyen las alcantarillas necesarias para la correcta evacuación de las aguas lluvias.</p> <p>Pontón: Si la vía cruza un río o un arroyo, se construye un pontón para permitir el tránsito vehicular.</p> <p>Muro de contención: Si se presentan taludes de gran inclinación, se construyen muros de contención para evitar deslizamientos.</p>
--	---

	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	12

	<p>Pavimento rígido: Se coloca una capa de hormigón para la construcción de la base del pavimento rígido, la cual se compacta para garantizar su estabilidad.</p> <p>Obras complementarias: Se realizan trabajos complementarios como la construcción de cunetas, la instalación de señalización vertical y horizontal, la construcción de puentes y pasos de animales.</p> <p>Señalización: Se instala la señalización para garantizar la seguridad vial de los usuarios.</p> <p>Manejo de tránsito: Durante la construcción de la vía se implementan medidas de manejo de tránsito para garantizar la seguridad de los usuarios.</p> <p>Manejo ambiental: Se establecen medidas para minimizar el impacto ambiental de la construcción de la vía, como la reforestación, la disposición adecuada de los desechos y la prevención de la erosión.</p> <p>En resumen, el proceso constructivo del mejoramiento de una vía rural es un proceso complejo que requiere una planificación cuidadosa y una ejecución precisa para garantizar la calidad y la seguridad de la obra, así como la minimización del impacto ambiental.</p>
--	--

9.3 Descripción y profundización de las actividades de la cadena de valor

Actividad		Descripción y profundización
1	PRELIMINARES	Son aquellas que se llevan a cabo antes de la construcción de la vía, y que son necesarias para preparar el terreno y garantizar que el proyecto se ejecute de manera adecuada, la cual para este caso corresponde al dimensionamiento y replanteo total de la vía a intervenir.
2	EXCAVACIONES	Esta actividad implica la remoción del suelo existente en el área donde se va a construir la vía, para preparar el terreno para la construcción.
3	RELLENOS	Esta actividad implica la colocación de materiales en la superficie para nivelar y compactar el terreno antes de construir la vía.
4	PAVIMENTO	Esta actividad implica la colocación de la capa superior en la vía, para que la superficie tenga las características necesarias para el tráfico vehicular en pavimento rígido.
5	ALCANTARILLAS	Esta actividad implica la construcción de estructuras de drenaje para permitir el flujo del agua debajo de la vía.
6	PONTÓN	Esta actividad implica la construcción de una estructura que permite el cruce de vehículos y peatones sobre un río, arroyo o cuerpo de agua.

Actividad		Descripción y profundización
7	MURO DE CONTENCIÓN	Esta actividad implica la construcción de una estructura que permite contener el terreno y evitar deslizamientos en zonas donde la topografía es inclinada.
8	OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	Esta actividad implica la ejecución de obras y actividades adicionales necesarias para el buen funcionamiento del proyecto, como el desmonte y limpieza de zonas boscosas, entre otros.
9	SEÑALIZACIÓN	Esta actividad implica la colocación de señales de tráfico y marcas viales, que proporcionan información a los conductores sobre las condiciones de la vía y las reglas de tráfico.
10	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Esta actividad implica la elaboración de un plan detallado para manejar el tráfico durante la construcción del proyecto, con el fin de minimizar la congestión y garantizar la seguridad de los usuarios de la vía.
11	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Esta actividad implica la elaboración de un plan detallado para minimizar los impactos ambientales del proyecto durante la construcción.
12	TRÁMITES Y PERMISOS AMBIENTALES	Esta actividad implica la gestión de los permisos y autorizaciones necesarios para la ejecución del proyecto, como los permisos ambientales entre otros.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CADENA DE VALOR

10.1. Tiempo estimado para la ejecución del proyecto:

6 meses

10.2. Cronograma de ejecución física (marque con equis)

(Recuerde que el año cero es el año en que inicia la ejecución)

[illegible]

	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	16

Actividad de la Cadena de Valor		Año	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
12	PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	3												
		4												
		5												
		0												
		0							X					
		1												
		2												
		3												
		4												
		5												
		6												

10.3. Cronograma ejecución financiera de cada actividad de la cadena de valor

Actividad 1	mes	Valor año 0	Valor año 1	Valor año 2	Valor año 3	Valor año 4	Valor año 5
PRELIMINARES	enero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	febrero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	marzo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	abril	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	mayo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	junio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	julio	\$1.290,30	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	agosto	\$1.290,30	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	septiembre	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	octubre	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	noviembre	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	diciembre	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	totales	\$2.580,60	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB				Código	F-PE-22
					Versión	02
					página	17

Actividad 2	mes	Valor año 0	Valor año 1	Valor año 2	Valor año 3	Valor año 4	Valor año 5
EXCAVACIONES	enero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	febrero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	marzo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	abril	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	mayo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	junio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	julio	\$21.722.344,33	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	agosto	\$21.722.344,33	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	septiembre	\$21.722.344,33	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	octubre	\$21.722.344,33	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	noviembre	\$21.722.344,33	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	diciembre	\$21.722.344,34	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	totales	\$130.334.065,99	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Actividad 3	mes	Valor año 0	Valor año 1	Valor año 2	Valor año 3	Valor año 4	Valor año 5
RELLENOS	enero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	febrero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	marzo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	abril	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	mayo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	junio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	julio	\$5.242.644,40	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	agosto	\$5.242.644,40	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	septiembre	\$5.242.644,40	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	octubre	\$5.242.644,40	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	noviembre	\$5.242.644,40	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	diciembre	\$5.242.644,39	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	totales	\$31.455.866,39	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

 	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	18

Actividad 4	mes	Valor año 0	Valor año 1	Valor año 2	Valor año 3	Valor año 4	Valor año 5
PAVIMENTO RÍGIDO	enero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	febrero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	marzo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	abril	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	mayo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	junio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	julio	\$130.689.430,70	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	agosto	\$130.689.430,70	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	septiembre	\$130.689.430,70	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	octubre	\$130.689.430,70	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	noviembre	\$130.689.430,70	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	diciembre	\$130.689.430,72	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	totales	\$784.136.584,22	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Actividad 5	mes	Valor año 0	Valor año 1	Valor año 2	Valor año 3	Valor año 4	Valor año 5
ALCANTARILLAS	enero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	febrero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	marzo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	abril	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	mayo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	junio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	julio	\$9.290.130,40	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	agosto	\$9.290.130,40	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	septiembre	\$9.290.130,40	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	octubre	\$9.290.130,40	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	noviembre	\$9.290.130,40	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	diciembre	\$9.290.130,39	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	totales	\$55.740.782,39	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Actividad 6	mes	Valor año 0	Valor año 1	Valor año 2	Valor año 3	Valor año 4	Valor año 5
PONTÓN	enero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	febrero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	marzo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	abril	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	mayo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	junio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	julio	\$29.967.607,47	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	agosto	\$29.967.607,47	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	septiembre	\$29.967.607,47	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	octubre	\$29.967.607,47	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	noviembre	\$29.967.607,47	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	diciembre	\$29.967.607,44	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	totales	\$179.805.644,79	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

 	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	19

Actividad 7	mes	Valor año 0	Valor año 1	Valor año 2	Valor año 3	Valor año 4	Valor año 5
MURO DE CONTENCIÓN	enero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	febrero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	marzo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	abril	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	mayo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	junio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	julio	\$8.028.224,02	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	agosto	\$8.028.224,02	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	septiembre	\$8.028.224,02	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	octubre	\$8.028.224,02	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	noviembre	\$8.028.224,02	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	diciembre	\$8.028.224,04	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	totales	\$48.169.344,14	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Actividad 8	mes	Valor año 0	Valor año 1	Valor año 2	Valor año 3	Valor año 4	Valor año 5
OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	enero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	febrero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	marzo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	abril	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	mayo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	junio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	julio	\$123.833,69	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	agosto	\$123.833,69	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	septiembre	\$123.833,69	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	octubre	\$123.833,69	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	noviembre	\$123.833,69	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	diciembre	\$123.833,66	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	totales	\$743.002,11	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Actividad 9	mes	Valor año 0	Valor año 1	Valor año 2	Valor año 3	Valor año 4	Valor año 5
SEÑALIZACIÓN	enero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	febrero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	marzo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	abril	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	mayo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	junio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	julio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	agosto	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	septiembre	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	octubre	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	noviembre	\$5.111.826,94	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	diciembre	\$5.111.826,93	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB				Código	F-PE-22
					Versión	02
					página	20

Actividad 9	mes	Valor año 0	Valor año 1	Valor año 2	Valor año 3	Valor año 4	Valor año 5
	totales	\$10.223.653,87	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Actividad 10	mes	Valor año 0	Valor año 1	Valor año 2	Valor año 3	Valor año 4	Valor año 5
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	enero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	febrero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	marzo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	abril	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	mayo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	junio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	julio	\$15.149.430,33	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	agosto	\$15.149.430,33	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	septiembre	\$15.149.430,33	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	octubre	\$15.149.430,33	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	noviembre	\$15.149.430,33	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	diciembre	\$15.149.430,35	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	totales	\$90.896.582,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Actividad 11	mes	Valor año 0	Valor año 1	Valor año 2	Valor año 3	Valor año 4	Valor año 5
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	enero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	febrero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	marzo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	abril	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	mayo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	junio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	julio	\$3.333.333,33	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	agosto	\$3.333.333,33	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	septiembre	\$3.333.333,33	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	octubre	\$3.333.333,33	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	noviembre	\$3.333.333,33	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	diciembre	\$3.333.333,35	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	totales	\$20.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Actividad 12	mes	Valor año 0	Valor año 1	Valor año 2	Valor año 3	Valor año 4	Valor año 5
TRÁMITES Y PERMISOS AMBIENTALES	enero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	febrero	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	marzo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	abril	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	mayo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	junio	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	julio	\$28.491.893,50	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	agosto	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	septiembre	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	octubre	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

	SOPORTE TÉCNICO PARA FORMULACIÓN DE PROGRAMA O PROYECTO EN MGA WEB	Código	F-PE-22
		Versión	02
		página	21

Actividad 12	mes	Valor año 0	Valor año 1	Valor año 2	Valor año 3	Valor año 4	Valor año 5
	noviembre	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	diciembre	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	totales	\$28.491.893,50	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

11.

OBSERVACIONES ADICIONALES

Con el mejoramiento en las condiciones de operación de la vía se busca asegurar la integración con la cabecera municipal y veredal, permitiendo la reactivación económica en términos de producción y distribución de la misma, de forma que un sano nivel de competitividad tienda a obtener ventajas en el abastecimiento y en la reducción de precios al consumidor, así como al incremento progresivo de los ingresos de quienes viven de las distintas actividades productivas en las diferentes subdivisiones del Municipio de Villavicencio.

El proyecto contempla Preliminares, Excavaciones, Rellenos, pavimento Carpeta Asfáltica, Señalización, estructuras de drenaje, obras complementarias, plan de manejo ambiental, plan de manejo de tránsito y Interventoría. El tiempo de ejecución definido para el proyecto es de 6 meses y tiene una etapa de valorización

Firma

Aprobó: OSCAR DANIEL SALAMANCA V.
Gerente AIM

Correo: gerencia@aim-meta.gov.co

Teléfono: 3107844920

Revisó: Oscar Fernando Bermúdez S.

Director de Estructuración de Proyectos

Correo: proyectos@aim-meta.gov.co

Teléfono: 3186911772

Proyectó: Fernando Fajardo Álvarez - Asesor